



REF: DECLÁRESE ADMISIBLES
POSTULACIONES SEGUNDO CONCURSO
PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO,
REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161

IQUIQUE, 02 JUN. 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0110 de 2021, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en la Resolución Exenta N° 35 de 2020, que delega facultades que indica a los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica y;

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaria de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N° 0356, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó a Segundo Concurso del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno 2021 para la región de Tarapacá.
- 2º. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, mediante Resolución Exenta N°149 del 26 de mayo de 2021, designa a la comisión de admisibilidad y evaluación.



3º. Que, mediante el acta de admisibilidad realizada con fecha 31 de mayo de 2021, de acuerdo con las bases administrativas y técnicas, en su numeral 7, se declaran admisibles las siguientes postulaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Albergue 24horas	20	Iquique	\$ 30.705.675	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3

RESUELVO:



DECLARESE admisibles las postulaciones de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo y Fundación para el Trabajo UNAP, para los dispositivos Ruta Social Iquique y Albergue 24horas Iquique, Segundo Concurso del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno 2021 para la región de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



KATHERINE ALIAGA ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE TARAPACÁ

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines siguientes.



PAULINA CANCINO CEPEDA
JEFE ADMINISTRATIVO (S)
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE TARAPACÁ

KAA/PCC/KMV/cem



Acta de Admisibilidad

“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Tarapacá”.

En Iquique de Chile, a 31 de mayo de 2021, siendo las 12:10hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá, ubicada en Av. Arturo Prat N°1090, 4° piso, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 región de Tarapacá”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá,

1. Paulina Cancino Cepeda RUN 15.684.996-0
2. Claudia Espinoza Maturana RUN 16.724.678-8
3. Karin Miles Vega RUN 9.403.565-1

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la región de Tarapacá”. Se informa que, habiendo realizado la revisión de antecedentes de oferentes, las dos instituciones postulantes cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Albergue 24horas	20	Iquique	\$ 30.705.675	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3

Firman en señal de aceptación:

Paulina Cancino Cepeda
R.U.N.: 15.684.996-0

Claudia Espinoza Maturana
R.U.N.: 16.724.678-8

Karin Miles Vega
R.U.N.: 9.403.565-1

En Iquique, a 31 de mayo de 2021.